



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Eólica de Sierra Ministra, S.L., en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas "Cañada Real de las Pozas" y "Cañada Real del Mojón de cuatro términos a Peñas Blancas", a su paso por las localidades de Fuencaliente de Medinaceli y Esteras de Medinaceli en el término municipal de Medinaceli, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 8.005,00 m² de terreno, con motivo de la instalación del Parque Eólico "Sierra Ministra".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, así como en la página web de la Junta de Castilla y León www.jcyl.es, en la sección correspondiente a Medio Ambiente, integración participación y acceso a la información, procesos de información pública, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 26 de mayo de 2017.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.–
Vº Bº, El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1349

BOPSO-63-07062017